



Nº 207 -2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 04 de mayo del 2023

VISTO,

Visto el expediente 02734378 que contiene el Memorandum N°123-UE.407-RL-HH-SBS-DE-05-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del referido reglamento señala que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral N°048-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 31 de enero del 2023, se asignó las funciones como jefe de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS, al servidor **Lic. Robinson VALLE FLORESCIN**, personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, con el cargo de Técnico Administrativo;

Que, mediante el documento de visto, la Dirección Ejecutiva, propone la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS; a la servidora **Lic. Adm. Emma Luz SILVANO LIMAYLLA**, personal nombrado con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD;

Que, a fin de continuar con el desarrollo y el trámite administrativo, se acepta la propuesta y se autoriza a la Unidad de Personal, a proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Huaral y el Hospital Huaral, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N°039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega acciones de personal y en aplicación al art. 17°, numeral 17.1 de TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.º 27444, y

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva; con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Oficina de Administración y de Asesoría Legal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TERMINO a partir de la presente resolución, las funciones como jefe de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS al servidor **Lic. Robinson VALLE FLORESCIN**, personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, dándose las gracias por los servicios prestados a la Institución.



Nº -2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ASIGNAR** a partir de la presente resolución, las funciones como jefa de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS a la servidora **Lic. Adm. Emma Luz SILVANO LIMAYLLA**, personal nombrado con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD.

ARTÍCULO TERCERO. - La servidora asignada en la presente resolución deberá recepcionar la entrega de cargo respectiva y cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.

Regístrese y Comuníquese.




GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS
M. Juan Díaz Amado
RNE 010049
DIRECTOR EJECUTIVO



JDA/MRFP/
Sub Dirección Ejecutiva
Of. Administración
U. Personal
Interesados
Legajo
Archivo